



CORDOBA, 06 OCT 2016

VISTO

La resolución vicedecanal N° 1342/16 por la que se incorporaron los miembros Titular y Suplente elegidos por los postulantes para integrar el Jurado del llamado a concurso de cargos de Profesores Asistentes de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C**, tramitado por expediente N° 60738/2014; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1° se consignó erróneamente el número de cargos de Profesores Asistentes D.S.E. llamados a concurso en la mencionada cátedra, citando la Res. HCD 18/16 en la que se llamaron a concurso dos cargos de Profesores Asistentes DSE cuando debió mencionarse además la Res. HCD 110/16 que modificó la primera llamando a concurso tres cargos de Profesores Asistentes DSE,

Que corresponde subsanar la información allí vertida a los fines de evitar contradicciones en función de la cantidad de cargos que realmente se concursan,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Res. Vicedecanal N° 1342/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entender en el concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesores Asistentes con dedicación semiexclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-C** de la carrera de Arquitectura, llamado por Resolución N° 18/16 del HCD y rectificada por Res. 110/16 del HCD, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el art. 14°, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad:

ARQUITECTURA IV-C

TITULAR: Arq. BERTOLINO, Mónica

SUPLENTE: Arq. CAPOROSSI, Celina”

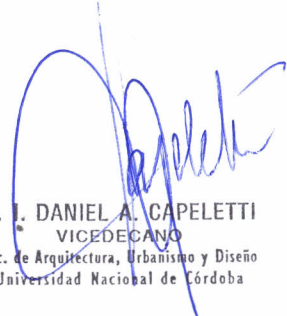


ARTÍCULO 2º: La presente resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dar al Registro de Resoluciones y archivar.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. J. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **1492**/16.-